



FC-GCA- ACTA GENERAL

LUGAR DE LA ACTIVIDAD: OFICINAS BYB SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S.

FECHA DE LA ACTIVIDAD: 05/04/2021 HORA ACTIVIDAD: 6:00 PM

Asistentes:

Sta. KARINA CAÑAS OCHOA – Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Dr. JAIRO GONZALEZ RUBIO – Coordinador SG – SST – Gerente Comercial – Representante del empleador.

Dra. DALHEM BUELVAS BASTOS – Gerente BYB SALUD OCUPACIONAL IPS S.A. – Medico Ocupacional - Invitada al comité.

Objetivos:

- ✓ Desarrollo Reunión Mensual – COPASST Y/O VIGÍA DE SST.
- ✓ Rendir informe solicitado por la Inspección del Trabajo y Seguridad Social de la Oficina Especial de Barrancabermeja.
- ✓ Observaciones generales y varios.

Orden del Día:

1. Saludo.
2. Desarrollo Informe mensual – Seguimiento Ministerio de Trabajo:
3. Observaciones Generales.

Desarrollo de la actividad:

1. Se realiza saludo para el inicio de este comité explicando que se realizará en delante de manera mensual conforme los lineamientos del Ministerio de Trabajo - Inspección del Trabajo y Seguridad Social de la Oficina Especial de Barrancabermeja, se dejará acta del desarrollo de cada comité.



FC-GCA- ACTA GENERAL

2. Desarrollo Informe mensual – Seguimiento Ministerio de Trabajo

- A. Calificación de 1 a 100 del porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus.

El consenso entre el representante de los trabajadores y el empleador, se da una calificación del 100%.

Lo anterior justificado en las medidas asumidas desde el reinicio de las labores a la fecha, contempladas dentro del protocolo de Bioseguridad, concatenadas con los lineamientos y directrices emitidas por las Entidades Reguladoras en Salud.

- B. Disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad. Revisado el protocolo de Bioseguridad, las medidas y actividades establecidas para la prevención y contención del SARS – COV.2 – COVID 19 y los stocks de insumos y EPP, se puede concluir:

- Se ha tenido y se tiene la disponibilidad de los EPP requeridos conforme lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad y en el Plan de Saneamiento de la IPS.
- Se ha realizado la entrega de los EPP establecidos en el Protocolo de Bioseguridad.
- Se realizó inducción sobre el uso (colocación y retiro), de manera indicada de los EPP antes y después de la atención del paciente y se programa reinducción con la actualización del protocolo para el día 08/04/2021. **(FC-GAT-024-03 MANUAL - PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA ATENCIÓN EN SALUD, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL SARS- COV.2 – COVID 19 – ANEXO 1).**



FC-GCA- ACTA GENERAL

C. Responder las siguientes preguntas, con respuestas SI o NO, acompañadas de la evidencia respectiva.

No	Pregunta	Responsta		Evidencia
		SI	NO	
i)	La cantidad de trabajadores Directos corresponde a aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado.	X		Dicha clasificación se realizó conforme los riesgos de exposición establecidos en el protocolo de Bioseguridad. El total de trabajadores directos en la actualidad corresponde a 5 (Colaboradores del área asistencial).
ii)	La cantidad de trabajadores Indirectos corresponde a aquellos cuyo trabajo implica contacto con individuos clasificados como caso sospechoso. En este caso, la exposición es incidental, es decir, la exposición al factor de riesgo biológico es ajena a las funciones propias del cargo. Se pueden considerar los trabajadores cuyas funciones impliquen contacto o atención de personas en transporte aéreo, marítimo o fluvial y personal de aseo y servicios generales.	X		Dicha clasificación se realizó conforme los riesgos de exposición establecidos en el protocolo de Bioseguridad. El total de trabajadores indirectos en la actualidad corresponde a 1 (Colaboradores del área de servicios generales).



FC-GCA- ACTA GENERAL

iii)	La cantidad de trabajadores Intermedios corresponde a aquellos trabajadores que pudieron tener contacto o exposición a un caso sospechoso confirmado en un ambiente laboral en el cual se puede generar transmisión de una persona a otra por su estrecha cercanía.	X	Dicha clasificación se realizó conforme los riesgos de exposición establecidos en el protocolo de Bioseguridad. El total de trabajadores intermedios en la actualidad corresponde a 2 (Colaboradores área administrativa).
iv)	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	X	Para la Adquisición de los EPP se ha realizado el respectivo análisis de la cantidad de EPP requeridos conforme el número de profesionales que debe prestar los servicios en BYB SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. y el riesgo de exposición y/o elementos de EPP que debe utilizar cada profesional conforme el protocolo. (Se adjunta BD de los profesionales de la Institución – ANEXO 2).
v)	¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	x	Los EPP adquiridos se han comprado con empresas legamente reconocidos en el sector y que cumplen con los criterios técnicos necesarios



FC-GCA- ACTA GENERAL

				de cada elemento de protección (Adjuntamos las respectivas órdenes de compra y facturas de adquisición, según corresponda – ANEXO 3).
vi)	¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	x		Los EPP se continúan entregando conforme los riesgos por cargo analizados en el protocolo de Bioseguridad y la tabla establecida por cargo y/o área para su entrega. (Adjuntamos base de datos con especificaciones de entrega de EPP – ANEXO 4).
vii)	¿Los EPP se están entregando oportunamente?	x		Los EPP se continúan entregando conforme la necesidad por profesional descrito en la tabla anterior (Se adjuntan formatos de entrega de EPP – de fecha 08/03/2021 y 22/03/2021– ANEXO 5).
viii)	¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	x		Conforme la respuesta del punto anterior se ha realizado entrega de los EPP para un periodo de un mes., los cuales pueden ser reemplazados en



FC-GCA- ACTA GENERAL

				los casos de deterioro o daño y conforme la necesidad de cada profesional. En el caso de los insumos de aseo (Jabones, gel antibacterial, alcohol, guantes), se tiene cada consultorio abastecido con dichos insumos y stock de los mismos en el área de aseo para que se suministre cada insumo una vez el profesional vea la necesidad de nuevo suministro. Evidencia en el literal anterior.
ix)	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	x		Para la Adquisición de los EPP se ha realizado el respectivo análisis de la cantidad de EPP requeridos conforme el número de profesionales que debe prestar los servicios en BYB SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. y el riesgo de exposición y/o elementos de EPP que debe utilizar cada profesional conforme el protocolo. (Se adjunta archivo con el inventario de EPP – Anexo 6).
x)	¿Se coordinó con la ARL el	X		Oficio de solicitud y respuesta



FC-GCA- ACTA GENERAL

	<p>apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?</p>			<p>de la ARL o acta con acuerdos y compromisos. Se extendió invitación formal a la ARL POSITIVA para la próxima reunión del COPASST. (Se adjunta oficio de invitación a reunión del COPASST a la ARL POSITIVA de fecha 03/03/2021 - ANEXO 7).</p>
--	--	--	--	--

D. Información institucional de la IPS la cual debe ser fidedigna

- i) Número de identificación de la IPS sin incluir el dígito de verificación: 900264730.
- ii) Departamento y Municipio del domicilio de la IPS: Santander – Barrancabermeja.
- iii) Zona de ubicación de la IPS tiene como opción RURAL o URBANO: Urbano.
- iv) Nivel de complejidad de la IPS es ALTO, MEDIO o BAJO (3, 2, 1): Bajo (1).
- v) Confirmar si la IPS recibió en el periodo EPP diferentes a los entregados por la ARL: Los EPP han sido suministrados directamente por la IPS.
- vi) En Observaciones: los EPP han sido entregados completos y según las necesidades de uso.
- vii) El día del inicio del periodo: 1
- viii) El mes del inicio del periodo: 3
- ix) El año del inicio del periodo: 2021
- x) El día del final del periodo: 31
- xi) El mes del final del periodo: 3
- xii) El año del final del periodo: 2021



FC-GCA- ACTA GENERAL

E. Proceso de vacunación contra COVID-19: El COPASST debe calificar de 1 a 100 el cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de responsabilidad del empleador o contratante en el proceso de vacunación contra el nuevo coronavirus para sus empleados y trabajadores. El proceso de vacunación en cuanto a las responsabilidades del empleador para la vacunación contra el COVID 19 se puede calificar en un 100%. Lo anterior teniendo en cuenta que la IPS directamente no está realizando vacunación COVID 19, pero ha realizado la respectiva comunicación a los colaboradores para que asistan a las Instituciones Prestadoras de Servicio a aplicarse el respectivo biológico. Igualmente, en la reincidencia que se realizó sobre el protocolo de Bioseguridad se ha realizado énfasis en la importancia de cumplir con el propósito de vacunación.

3. Observaciones Generales.

- ✓ Se mantienen las medidas de Bioseguridad establecidas en el Protocolo y se adiciona en la orientación a los usuarios, sobre la importancia de informarse con su EPS sobre la vacunación contra el COVID 19.
- ✓ Se mantiene igualmente seguimiento y retroalimentación con los colaboradores y profesionales, del uso responsable y constante de los EPP, conforme el protocolo de bioseguridad de BYB SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S., y las autoridades sanitarias del País. Así como realizar el proceso de vacunación cuando así lo indique el gobierno a través del Ministerio de Salud, entidades de vigilancia y control o las EPS a la que se este afiliado.
- ✓ Se insta a todos los colaboradores de la IPS a realizar su respectivo proceso de vacunación en la EPS e IPS destinadas en el municipio para tal fin.



B&B Salud Ocupacional IPS S.A.S.

BYB SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S.
GESTIÓN DE CALIDAD
ACTA GENERAL

FC-GCA- ACTA GENERAL

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los cinco (5) días del mes de abril de 2021.

Firma Asistentes:

Karina Estrella Cañas Ochoa

KARINA CAÑAS OCHOA

Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Dr. JAIRO GONZALEZ RUBIO

Coordinador SG – SST – Gerente Comercial –

Representante del empleador.

Dra. Dalhem Buelvas Bastos

Dra. DALHEM BUELVAS BASTOS
Gerente General BYB SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.

Medico Ocupacional - Invitada al comité.